



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506310323003101654879001000001010000053404187385790

Factura electrónica: 00100001010000053404

Factura No. 53404 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 31-03-23

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Teléfono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Fecha de emisión: 31-03-23

Fecha de vence: 30-04-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	¢16,574.40	¢2,154.67	¢18,729.07
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢49,723.00	¢6,463.99	¢56,186.99
3	RUBRO DE COMISION	1	¢86,730.58	¢0.00	¢86,730.58

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41705	Subtotal:	¢153,027.98
BL No.:	CFRSRV000005845	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	193490	IVA:	¢8,618.66
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢161,646.64
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LYRA / KORFF	Saldo pendiente:	¢161,646.64

Observaciones

BL:CFRSRV000005845/CONTENEDOR: SEGU4087836

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación